

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NO 00103 DE 17 DE MARZO DE 2025



NO 00103 DE 17 DE MARZO DE 2025
ID 1087489

En el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 de 2011, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Territorial Bogotá, informa que el 12 de marzo de 2025 se profirió la **RESOLUCIÓN RO 00279 DE 12 DE MARZO DE 2025**, 'Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la **RESOLUCIÓN NO. RO 00839 DE 28 DE JUNIO DE 2024**, por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente ID 1087489', respecto al predio denominado por la solicitante 'El Recuerdo Plenitud', catastralmente 'Tacarcuna' y registralmente 'Finca El Recuerdo Plenitud', ubicado en la vereda El Hospicio/Florián, municipio de La Mesa, en el departamento de Cundinamarca, con área georreferenciada de ocho hectáreas y tres mil setecientos cincuenta y dos metros cuadrados (8 has + 3.752 m²), asociado al número predial 253860002000000050551000000000 y al folio de matrícula inmobiliaria No. 166-63128, de la Oficina de Instrumentos Públicos de La Mesa, tal como fue mencionado en la parte considerativa del presente acto.

Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de él señor **JOSE MONZAYDE OSVALDO ANZOLA BUSTOS (q.e.p.d)** quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía **NO. 5 545092**, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 19 de marzo de 2025, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Se informa que, contra la presente resolución no procede recurso alguno.

El aviso se publica a los 19 días, del mes de Marzo del 2025.

www.urt.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (Dirección Territorial Bogotá)

Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.